

Para del pacho de officio dos mrs



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

El qual se sabe que Francisco Franca  
que sus hijos vecinos de esta ciudad  
se acuerda de estar las alcavalas de los  
años pasados por esta ciudad de Buenos Ayres  
antes que se obligaron a poner  
las alcavalas de esta ciudad de Buenos Ayres  
que los dichos señores mandaron de las  
dichas alcavalas que dentro de la dicha ciudad  
de Buenos Ayres se pagaran por sus  
costos y gastos que los dichos señores  
mandaron a pagar por sus dichos  
costos y gastos que los dichos señores  
mandaron a pagar por sus dichos  
costos y gastos que los dichos señores  
mandaron a pagar por sus dichos

Antonio  
Juan

Francisco de  
Diego de  
Juan de  
Diego de

José de

donde se  
de  
Juan de

